conflictos territoriales y territorialidad negra[1]
EL CASO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS

Odile Hoffmann

Confusión operativa entre identidad y territorio

Los derechos territoriales de las *comunidades negras* fueron reconocidos por primera vez en la historia colombiana por el Artículo Transitorio 55 (AT 55) de la Constitución de 1991. Éste representa un momento clave de convergencia entre macro, micro procesos sociales, políticos, actores antes enfrentados, que acordaron ahí un pacto constitucional muy novedoso en toda América Latina y, me atrevo a decir, en el plano internacional. ¿Qué ocurrió? En ese momento y lugar, en la Colombia de fines de los años de 1980, convergieron lógicas políticas y lógicas de acción que participaban de los dos "paradigmas" arriba mencionados: el territorial y el étnico.

Los campesinos del Pacífico venían organizándose desde los años de 1980, sobre todo en el Chocó, con el apoyo activo de la Iglesia en su vertiente pastoral indígena y pastoral negra. Indígenas y pobladores negros luchaban contra las amenazas de desalojo que proferían empresas madereras y mineras. Su organización los llevó a reivindicar territorios, siguiendo al principio el modelo indígena de la Organización regional Embera Waunan. En este ámbito se construyó un discurso territorial negro y emergió el actor social que luego será reconocido como *comunidades negras*. Las rei-

[1] Conferencia dictada en el II Seminario internacional sobre territorio y cultura, Universidad de Caldas, Manizales, 23-27 de octubre 2001.

vindicaciones territoriales se apoyaron en la reconstrucción de la historia de la población negra, de las modalidades específicas en las que llegó y se asentó en las tierras bajas del Pacífico, de la memoria colectiva que legitima su pretensión de hablar y actuar como actor participante de la sociedad nacional. Las alianzas con los indígenas, además de la desorganización interna del naciente movimiento negro, las explican el hecho de que haya sido un portavoz indígena quien representó los intereses de las comunidades negras en la Asamblea Nacional Constituyente (1991). En este discurso, el territorio es base y fundamento de la identidad, como la Tierra madre para los indígenas; las reivindicaciones territoriales son el punto focal del debate.

En la misma época el propio gobierno, por un lado, y la mayoría de los actores políticos, por otro, reconociendo el estado de crisis política que atravesaba el país, acordaron una profunda renovación en los esquemas de participación política de la población, en general, y de las poblaciones más vulnerables, en particular. Se prestó atención especial a las minorías étnicas, entre ellas las recién nombradas *comunidades negras*. Se escucharon, por fin, las voces de algunos líderes negros que venían luchando desde hacía años por el reconocimiento de las poblaciones negras de Colombia y contra la discriminación –por ejemplo, el movimiento Cimarrón–, así como las de los intelectuales que apoyan o acompañan el movimiento negro. Entre ellos, los antropólogos representaron un papel decisivo al legitimar "científicamente" las ambiciones de las organizaciones negras con una construcción conceptual y discursiva *ad hoc* apoyada en la existencia de territorios ancestrales. Dicha construcción de las especificidades culturales de la gente negra colombiana se apoya en su historia peculiar, la deuda histórica de la sociedad nacional hacia ellos. Se constituyó una categoría étnica nueva –la etnia negra– y se abogó por su reconocimiento pleno, al lado de la de los indígenas, que existe desde la Colonia, aunque haya sido siempre subalterna y dominada. Con esto se quiso poner fin a la *invisibilidad* histórica y generalizada (en toda América Latina) de los negros y reconocer sus derechos específicos. Esta dinámica "etnicista" se ve legitimada por las posturas que asumen las agencias de desarrollo o de financiación internacional, como el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo y las ONG internacionales.

Fruto de esta convergencia coyuntural entre los actores étnicos por un lado y el aparato político en sentido amplio por otro, el AT 55 ordena la redacción de una ley específica –la Ley 70 de 1993– que será la primera de la región latinoamericana[2] en reconocer derechos específicos a las poblaciones negras, instituidas desde entonces como *comunidades negras* con una definición *sui generis*: "El conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos"[3].

El periodo que va del AT 55 de 1991 a la Ley 70 de 1993 es el momento crucial en que se constituyeron las organizaciones de base, se movilizaron las poblaciones campesinas del Pacífico y se negociaron los términos exactos de la Ley. Resultado de procesos múltiples[4], la Ley 70 retoma los dos enfoques antes descritos. Por un lado, su impacto principal e inmediato reside en el reconocimiento de derechos territoriales a la población rural, ribereña, del Pacífico[5]; por otro lado, reconoce un estatus especial a las poblaciones negras, y establece medidas especiales en los campos de la

[2] Brasil, en su Constitución de 1988, reconoció derechos únicamente a los "remanentes de quilombos", o sea, descendientes de los palenques. Ni Ecuador ni Venezuela, ambos con poblaciones negras importantes y Constituciones recientes, dieron el paso a dar derechos específicos a las poblaciones negras, y se quedaron en el plano muy general de un reconocimiento como minoría nacional, a veces confundidas con los indígenas –caso de Ecuador.

[3] Ley 70 de 1993, artículo 2, parágrafo 5.

[4] Ver Carlos Agudelo, "Colombie: changement constitutionnel et organisation des mouvements noirs", en *Problèmes d'Amérique Latine*, No. 32, janvier-mars, 1999, pp. 43-51; Eduardo Restrepo, "La construcción de la etnicidad: comunidades negras en Colombia", en María Lucía Sotomayor (ed.), *Modernidad, identidad y desarrollo*, Bogotá, ICAN, 1998; Odile Hoffmann, "Políticas agrarias, reformas del Estado y adscripciones identitarias: Colombia y México", en *Análisis Político*, No. 34, Bogotá, mayo/agosto, 1998, pp. 3-25; Peter Wade, "Identités noires, identités indiennes en Colombie", en *Cahiers des Amériques Latines*, No. 17, Paris, IHEAL, 1994, pp. 125-140; Jaime Arocha, "Los negros ante la nueva Constitución de 1991", en *América Negra*, No. 3, Bogotá, Universidad Javeriana, 1992.

[5] Recordemos que las poblaciones negras asentadas en el Pacífico no gozan, en su mayoría, de títulos de propiedad sino que ocupan desde hace varias generaciones las tierras bajas jurídicamente conocidas como "baldíos". La Ley 70 les da la posibilidad de adquirir títulos bajo la forma de territorios colectivos manejados por Consejos comunitarios.

etnoeducación, la representación política, la participación en los proyectos de desarrollo regional, entre otros. Es decir, reconoce el carácter "étnico" de las poblaciones negras, y justifica por ello la adopción de dispositivos legales específicos, similares a los que existen para los indígenas.

Esta doble "paternidad" de la Ley –territorial y étnica– explica en parte algunas de sus lagunas y ambigüedades. Al ser diseñada teóricamente para toda la población negra de Colombia, la Ley excluye de sus principales aspectos a la mayoría: los habitantes urbanos (70% de la población negra es urbana), los que viven fuera del Pacífico (73% de la población negra vive fuera de la región Pacífica)[6]. Aunque estas cifras son muy polémicas –desde la definición misma de "población negra" hasta los instrumentos de evaluación demográfica en ausencia de censos específicos–, muestran la enorme distancia entre dos conjuntos sociodemográficos: la población negra general y la población negra susceptible de movilizarse alrededor de la Ley 70 para beneficiarse de sus derechos territoriales recién adquiridos. Veremos primero la situación de las poblaciones ribereñas del Pacífico, antes de preguntarnos por el impacto de las políticas de reconocimiento étnico en un medio urbano1998 y por el papel del territorio en éstas.

Conflictos territoriales y sus interpretaciones

En el Pacífico, la movilización social suscitada por la aplicación de la Ley 70 fue muy importante. A partir de 1991 nacieron las organizaciones de base (denominadas "organizaciones étnico-territoriales") florecieron en todos los ríos del Pacífico y, poco a poco, se están convirtiendo en Consejos comunitarios o centran sus actividades alrededor de la titulación de territorios colectivos. El ambiente político cambió a raíz de las innovaciones territoriales, institucionales, sociales y culturales que acompañan la movilización. Se podría hablar de unos procesos "emancipatorios"[7], es decir, políticos basados en las reivindicaciones étnicas y territoriales. Sin embargo, éstos no ocurren sin generar contradicciones que pueden o no ali-

[6] Veáse cuadro 1. Para una aproximación reciente de las poblaciones afrocolombianas, veáse Fernando Urrea y Carlos Viáfara.

[7] Jacques Rancière, *Aux bords du politique*, Paris, La Fabrique, 1998.

Cuadro 1
Población afrocolombiana: estimativos y distribución urbano-rural por regiones, según población total para junio de 2000

	Población total		Población afrocolombiana		
Regiones colombianas según distribución de la población afrocolombiana	Total	% en cabecera	Total	% en cabecera	% del total
Pacífica (Pacífico, Nariño, Cauca, Valle y Chocó*)	1 184 652	46,7	9 793 204	5,1	82,7
Cartagena y 12 municipios de Bolívar (zona norte)	1 282 773	83,9	841 514	79,1	65,6
Norte del Cauca (zona plana)	295 894	45,1	183 978	44,9	62,2
Urabá antioqueño	469 564	48,3	259 073	43,7	55,2
San Andrés y Providencia	73 465	71,7	40 406	71,7	55,0
Barranquilla (área metropolitana)	1 407 948	98,1	633 577	98,1	45,0
Córdoba	1 322 852	48,9	530 651	42,6	40,1
Sucre y otros municipios de Bolívar	1 508 764	55,1	595 776	48,9	39,5
Magdalena	1 284 135	64	495 688	58	38,6
Municipios de Antioquia, cuencas del Cauca y Magdalena medio (incluye Santander)	652 531	66,4	250 293	60,6	38,4
Otros municipios de Atlántico	415 052	73,3	156 340	68,1	37,7
Cali (área metropolitana y sur del Valle)	2 747 989	93,7	947 917	92,9	34,5
Norte-Centro del Valle I (zona plana)	211 580	59,8	68 705	59	32,5
Cesar	961 535	63	275 961	54,9	28,7

CUADRO 1 (CONTINUACIÓN)

	Población total		Población afrocolombiana		
Regiones colombianas según distribución de la población afrocolombiana	Total	% en cabecera	Total	% en cabecera	% del total
Medellín y demás municipios del Valle de Aburrá	2 901 138	94,6	435 171	94,6	15,0
Pereira (área metropolitana; incluye Cartago)	807 824	88,4	90 357	94,8	11,2
Norte-Centro del Valle II (zona plana)	331 770	84	24 946	89,3	7,5
Bogotá-Soacha	6 721 731	99,7	403 304	99,7	6,0
Área total de influencia negra	24 581 197	82,2	7 212 976	69,5	29,3
Resto de municipios del país	17 718 104	55,8	453 291	65,5	2,6
Total nacional	42 299 301	71,2	7 666 268	69,3	18,1

*Se incluyeron dos municipios del Chocó antioqueño y dos de Risaralda.

Fuente: Urrea y Viáfara, 2001 (Proyecciones de población 1995-2005 Dane; estimativos del proyecto Cidse-IRD-Colciencias; para el caso de Bogotá-Soacha se tomaron estimativos muy preliminares del estudio en marcha del Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad Nacional de Colombia sobre población afrocolombiana en Bogotá).

La región Pacífica equivale a 12,8% de la población negra nacional, es decir, casi un millón de personas. De este millón, casi la mitad vive en las cabeceras.

mentar los conflictos en las regiones involucradas. Estos conflictos son de varios tipos. A continuación expongo cuatro tipos de conflictos que tienen que ver con el territorio, demostrando así el cuidado con que se debe usar el término "conflicto territorial".

1. **Los conflictos internos** suelen nacer de las nuevas jerarquías que se establecen entre habitantes que aspiran a un mismo territorio colectivo y que participan en la movilización étnico-territorial: entre escolarizados y no escolarizados, rurales y urbanos, ancianos y jóvenes. En efecto, las negociaciones para la titulación colectiva, basadas en nuevos registros de legitimidad para las poblaciones locales –principalmente el jurídico–, implican la construcción de nuevas fuentes de autoridad. El recurso "territorio", que antes no estaba sujeto a negociaciones colectivas sino individuales, se vuelve objeto de competencia y por lo tanto herramienta de poder dentro de las mismas poblaciones. El que "sabe" manejar los nuevos códigos –el líder de la organización, el funcionario, el asesor– adquiere una posición de autoridad que muchas veces se vuelve posición de poder. El territorio, al ser condición para el reconocimiento de la colectividad y de sus derechos, se asocia a nuevos dispositivos internos de jerarquía social. Encontramos en el Pacífico las primeras fases de consolidación de un "orden territorial" asociado a fuentes de autoridad legalmente reconocidas. Si reconocemos, como lo han demostrado abundantes trabajos empíricos y teóricos ya antiguos[8], la asociación que existe entre orden territorial y orden sociopolítico, se impone la conclusión de que el Pacífico está entrando en una fase de profunda recomposición. Más allá del "reconocimiento de derechos territoriales", las nuevas disposiciones legales inducen transformaciones en los modos locales de negociación social y política, tanto en sus prácticas como, a mediano plazo, en la representación que la sociedad local se hace de ella misma.

2. **Se agudizan los conflictos territoriales con los vecinos**, lo que puede –en ciertos casos– adquirir el matiz de "conflicto interétnico" entre indios y negros, o blancos y negros, cuando en el fondo se trata de luchas por el territorio. Algunos años antes se habrían interpretado estrictamente en términos de poder, dominación o competencia territorial

[8] Paul Claval, *Espaces et pouvoir*, Paris, PUF, 1978.

entre grupos locales de poder e intereses encontrados; ahora se entienden como una confrontación entre grupos étnicos. Ahí es donde la confusión territorio-territorialidad, y por consecuencia territorio-identidad, es la más arriesgada puesto que es portadora de exclusión. Se puede incluso llegar a una lógica de yuxtaposición de espacios geográficos discretos, cada uno manejado según normas sociales y legales distintas, sin puente posible. Los resguardos, los territorios negros, las plantaciones, las reservas naturales o del Estado se rigen por medidas legales distintas. A cada unidad territorial corresponde una normatividad propia y un sistema específico de autoridad y legitimación de la misma. Sin piso normativo común, los conflictos difícilmente pueden resolverse por acuerdo mutuo, y las propias instituciones del Estado son incapaces de cumplir el papel de árbitro, teniéndose que recurrir a las más altas instancias de justicia para dirimir contradicciones locales. Estas dificultades reales alimentan las interpretaciones que enfatizan en los riesgos de "fragmentación" y "comunitarismo" ligados al reconocimiento del multiculturalismo y de los derechos étnicos. Según sus detractores, el sistema multicultural tiende a bloquearse rápidamente puesto que no basta ser ciudadano para exponer y hacer valer sus derechos, sino que se necesita además recurrir a múltiples dispositivos legales que no fueron pensados para combinarse. La judicialización de la sociedad y la multiplicación de las instancias de autoridad, Corte Suprema, Corte Constitucional, defensores del pueblo y procuradurías de cada entidad territorial[9], hacen más borrosos y casi incomprensibles los mecanismos de decisión y de autoridad, lo que deja la puerta abierta a la impunidad y la autojustificación de cada uno de los actores.

Otros, por el contrario, ven en este nuevo tipo de conflicto la fuente de innovación que podría guiar las sociedades latinoamericanas –y otras– hacia una nueva concepción de las relaciones entre ciudadanos y sociedad nacional[10]. La Corte Constitucional de Colombia, por ejemplo, se com-

[9] Jean-Michel Blanquer, "Les institutions à l'épreuve de la pratique", en Jean-Michel Blanquer y Cristhian Gros (coord.), *La Colombie à l'aube du troisième millénaire*, Paris, Editions de l'IHEAL, 1996, pp. 87-106.

[10] David Recondo, "Multiculturalisme et démocratisation dans l'Oaxaca (Mexique): les paradoxes d'une politique de reconnaissance des coutumes indiennes", en *Problèmes d'Amérique Latine*, No. 41, La Documentation Française, Paris, avril-juin, 2001, pp. 45-70.

promete en decisiones innovadoras en el campo del derecho consuetudinario de poblaciones indígenas[11]. Localmente también existen esfuerzos para inventar nuevas formas de diálogo que combinen el respeto a derechos específicos y la igualdad ciudadana.

En el aspecto teórico, estas orientaciones encuadran bien con las interpretaciones que valoran la relación territorio-identidad por cuanto el territorio es fuente de identificación y condición de existencia de individuos en la Nación. Se basan en que sólo existimos en colectivos sociales culturalmente significantes, asociados a espacios concretos. Como lo planteó Bonnemaison, "el territorio es ante todo un espacio de identidad, o si se prefiere, de identificación [...] es esta parcela de espacio que enraiza en una misma identidad y reúne los que comparten un mismo sentimiento [...] en este sentido, es un lazo antes que ser una frontera"[12]. En la etapa siguiente, la dimensión cultural del territorio adquiere sentido político en la medida en que pretende legitimar su apropiación por parte de un grupo. Se debe matizar esta postura, que podría interpretarse a primera vista como "culturalista" o "diferencialista". Como lo evidencian trabajos recientes, existe un fuerte dinamismo y una gran capacidad de cambio, es decir, de renegociación permanente de estas relaciones identidad-territorio, en el seno de las propias sociedades locales involucradas[13]. La relación "cultural" identidad-territorio no es estable ni definitoria y está enmarcada por juegos locales de poder que le dan o no un sentido social. En otras palabras, la reducción de lo territorial a su dimensión estrictamente cultural ocultaría el papel preponderante del territorio en la construcción de las jerarquías políticas, sea en el nivel micro de las sociedades locales, como lo vimos antes, o en la sociedad global que se expone a continuación.

---

[11] Ester Sánchez, "La tutela como medio de transformación de las relaciones Estado-pueblos indígenas en Colombia", en W. Assies, G. van der Haar, A. Hoekema (eds.), *El reto de la diversidad*, México, D. F., El Colegio de Michoacán, 1999, pp. 381-412.

[12] Joel Bonnemaison, *La géographie culturelle*, Paris, Comité des travaux historiques et scientifiques, Coll. Format 38, 2000, p. 131.

[13] Odile Hoffmann, "La movilización identitaria y el recurso a la memoria (Nariño, Pacífico colombiano)", en M. Zambrano y C. Gnecco (eds.), *Memorias hegemónicas, memorias disidentes*, ICAN-Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Cauca, 2000.

3. En las regiones del Pacífico, como en muchas otras del país, **el conflicto armado reviste una dimensión geopolítica evidente.** Por un lado, los actores de la guerra necesitan el territorio, de manera continua o temporal, sea para cultivar coca, transitar o residir una temporada con cierta seguridad. Según esta perspectiva, narcotraficantes, guerrillas y paramilitares tienen claros objetivos geo-estratégicos en todo el litoral Pacífico, y el desalojo de los primeros territorios negros en el Chocó es una evidencia de que ninguno de estos actores respeta los procesos étnico-territoriales en curso[14]. Por otro lado, el control de amplias porciones del espacio nacional les asegura un poder de negociación para eventuales discusiones con el gobierno, así como el acceso a los recursos que existen en estos territorios (agrícolas, mineros, fiscales). Aquí se ve claramente el territorio como instrumento y prueba del poder detentado y como medio para acceder a otros territorios y riquezas, ambos obtenidos o conservados por vía militar: la guerra tiene una historia estrechamente ligada con el territorio, en este caso como en muchos otros[15]. Se junta la fuerza simbólica del control territorial con su eficacia militar y económica, armando un círculo vicioso de retroalimentación permanente. En esta configuración militar, la acepción étnica del territorio pierde peso frente a su dimensión geopolítica. La desproporción de poder entre los representantes de concepciones territoriales tan diferentes impide cualquier arreglo a largo plazo. En algunos casos se han visto grupos guerrilleros favoreciendo la constitución de territorios colectivos negros por cuanto así los podrían controlar más fácilmente. La regla, sin embargo, ha sido lo contrario: la negación de las especificidades étnicas y de su legitimidad para reclamar "territorios de paz" sustraídos a

[14] Otras evidencias de estas ofensivas geoestratégicas fueron las masacres en el litoral sur del Pacífico: en Llorente, Tumaco, en febrero de 2001; en el Alto Naya en abril del mismo año (acciones "compartidas" entre fuerzas guerrilleras y paramilitares). El control de tierras bajas productoras de coca, por un lado, y la constitución de un corredor entre la zona de despeje de las Farc y el océano Pacífico, por otro, llevan a las guerrillas a acentuar su presión sobre el Pacífico. Al mismo tiempo, las fuerzas paramilitares, presentes desde hace algunos años en la zona de Tumaco, por ejemplo, buscan oponerse a estas tentativas y amenazan a todos los "activistas" de la sociedad civil, incluidos los militantes étnicos, sus asesores de ONG o de la Iglesia católica, los sindicalistas, etc.

[15] Yves Lacoste, *La Géographie, ça sert d'abord à faire la guerre*, Paris, Maspero, 1977.

las lógicas de guerra, a pesar de los esfuerzos realizados por colectivos indígenas y negros en este sentido[16].

4. Es obvio, pero suele soslayarse que **los conflictos nacen de las ambiciones territoriales de los grandes agentes económicos**, que no pararon la política de titulación colectiva en el Pacífico. En el sur, las plantaciones de palma africana; en el norte, las empresas madereras y mineras; en ciertos lugares, las turísticas o los macroproyectos; todos manejan grandes extensiones de tierra, muchas veces las mejores, y requieren seguridad y estabilidad en el Pacífico. Si bien la Ley 70 prevé para todos ellos la obligación de negociar con las comunidades negras cualquier proyecto que tenga impacto en los territorios, en la realidad inventaron múltiples vías para eludir estas limitaciones. En un principio, sencillamente las ignoraron; luego, intentaron manipular los consejos comunitarios; ahora negocian contratos de explotación que las comunidades, y los consejos comunitarios son incapaces de controlar. La concepción utilitarista y mercantil del espacio se impone en los lugares donde existen proyectos de explotación "capitalista", y las teorías económicas elaboradas alrededor de la renta o de los derechos de propiedad son las más adecuadas para entender las dinámicas actuales. De hecho, se podría interpretar la Ley 70 como un mecanismo implementado por el Estado, bajo presión de las agencias internacionales, entre otras, para legalizar títulos y aclarar los derechos de propiedad, base y condición de cualquier inversión de gran escala. Solamente así, aunque fuera bajo forma de títulos colectivos, se puede propiciar la intervención de agentes privados en campos estratégicos a corto o mediano plazo: explotación maderera, hidrológica, turística, minera, de la biodiversidad. En esta interpretación, la dimensión étnica fue casi un pretexto para facilitar un proceso de normalización jurídica indispensable para los actores económicos.

Como se ve, el simple término "conflicto territorial" no es, en sí, de gran ayuda para entender los mecanismos en juego a la hora de conflictos fuertes. Es necesario indagar y entender qué tipo de actores intervienen, con qué intereses a corto o largo plazo, cuáles estrategias siguen y con

[16] Carlos Agudelo, "El conflicto armado en el Pacífico colombiano y el comportamiento de los movimientos sociales de comunidades negras", en Colloque *La société prise en otage*, Marseille, IRD-SHADYC-EHESS, noviembre, 2000, pp. 23-25.

qué recursos (económicos, sociales o políticos). En otras palabras, ¿qué significa para cada uno "el territorio"? Los conflictos son muy útiles para el análisis porque casi siempre evidencian concepciones diferentes del territorio y prácticas espaciales también diferentes. No se trata de distinguir entre "buenas" y "malas" concepciones del territorio, pero sí de saber distinguir unas de otras para elaborar los instrumentos metodológicos y teóricos adecuados para cada tipo de conflicto. En otros términos, se debe subrayar que las teorías elaboradas en un contexto no siempre se cumplen en otro. No se trata de elaborar jerarquía alguna (teoría cultural *vs.* política, o económica *vs.* geopolítica), sino de insistir en la validez relativa de cada una de ellas. Aunque sea en un mismo espacio geográfico, en una misma época, un territorio sólo adquiere sentido frente a un complejo de actores sociales, políticos y económicos, o sea, suele revestir significados simultáneos y contradictorios, como lo ilustra el caso del Pacífico (ahí entran en juego asuntos de escalas, por supuesto). Los conflictos se agudizan cuando se niega esta complejidad y se pretende imponer una concepción territorial sobre las demás. Esta imposición puede ser "real", del orden de las prácticas: el despojo de tierras, la imposición de una autoridad territorial, la invasión por actores ajenos al territorio. También puede ser del orden de las representaciones: el territorio "étnico" no era concebido como tal en el Pacífico antes de la Ley 70, por ejemplo. La emergencia de la noción, su difusión entre los pobladores negros y su posterior aceptación –con excepciones– llevarán, como se expuso antes, a transformaciones de la idea misma que "la gente" –los individuos y los grupos organizados– se hacen de ellos mismos, de sus expectativas, de sus maneras de estar en el mundo y en la sociedad global.

¿Cómo concebir ahora la relación identidad-territorio en el caso de poblaciones negras que no gozan de "territorios ancestrales", como las urbanas, y que sin embargo se reivindican en la misma tendencia "étnica" que la Ley 70 pretende favorecer? Éste es el objeto de esta última parte.

Identidad étnica y ciudad

Al contrario del mundo rural, que se beneficia con la titulación de territorios, la Ley 70 ofrece pocas herramientas de emancipación para el mundo urbano: algunas becas, algunas prerrogativas en el campo de la

etnoeducación, algunos puestos de representación ocupados por líderes y militantes de las organizaciones, y sin embargo, todos los estudios recientes subrayan los fuertes impactos de la Ley 70 en el medio urbano.

Se debe empezar por las prácticas culturales (música, danza): desde hace unos años se han abierto espacios de expresión antes cerrados a grupos y artistas negros. Todo pasa como si los medios de comunicación, en particular, descubrieran esta vertiente de la creación artística nacional, más allá de los grupos ya reconocidos y de audiencia internacional.

Por su parte, las administraciones locales encargadas de la cultura empiezan a abrir líneas de financiación (ciertamente modestas) para eventos culturales manejados por poblaciones negras y para ellas [17]. El *rap* urbano, el *hip-hop*, así como las danzas folclóricas y algunos grupos de teatro, pueden ahora insertarse en programas oficiales de difusión cultural. Esto no sólo obedece a que, por efecto del reconocimiento constitucional de la multiculturalidad, algunos funcionarios integren la dimensión étnica en sus programas, sino principalmente al hecho de que, lento pero seguro, los propios individuos que se reconocen como negros se posicionan como tales frente a la sociedad nacional y en ésta, y de que otros muchos, que nunca antes pensaron en actuar como negros –y a veces ni se reconocían como tales–, ahora lo hacen. La famosa "invisibilidad" negra se desvanece, y las negociaciones de cualquier naturaleza entre las administraciones y "la comunidad" suelen "teñirse" con la dimensión étnica (para la cultura, pero también para el acceso a vivienda, educación, deporte, salud).

Así, en muchas administraciones se abren divisiones o departamentos específicamente destinados a tratar los asuntos relacionados con poblaciones negras: no sólo en los ámbitos previstos por la Ley (Incora, por ejemplo), sino también en las alcaldías o en los gobiernos departamentales. Las poblaciones negras disponen ahora de representantes, o por lo menos de interlocutores oficiales. Desde esta perspectiva, la lucha contra la discriminación, por ejemplo, adquiere más legitimidad.

---

[17] Peter Wade, "Making cultural identities in Cali, Colombia", en *Current Anthropology*, vol. 40, No. 4, 1999, pp. 449-471.

Por otra parte, los periodos electorales son la ocasión de renovar el discurso político. Aparecen nuevos lemas (por ejemplo el "No vote en blanco", de un candidato negro) que incluyen directamente la dimensión étnico-racial en la decisión de votar. Ahora es común ver a los candidatos políticos de los partidos tradicionales pelear por los votos de los barrios negros con argumentos étnicos y antidiscriminatorios.

Por la importancia demográfica que representa, pero también por las innovaciones políticas que en ella se dan, la ciudad es ahora el caldo de cultivo de la nueva etnicidad negra. Sin justificación territorial, la *comunidad negra* urbana debe inventar sus propias pautas, fuera de los esquemas elaborados por las organizaciones étnico-territoriales. Pero a diferencia de estos últimos, no dispone de instrumentos políticos concretos –el territorio rural–. Empieza entonces a hacerlo desde lo cultural y político, pero entendiendo éste como espacio filosófico, buscando nuevas formas de "vivir juntos", reivindicando la "ciudadanía" plena y la justicia para todos. Para ellos, la ciudadanía étnica no es ninguna ciudadanía "barata" o marginal –como lo sostienen los universalistas–, sino un aporte de las "minorías" a la Nación (y, siendo optimista, de América Latina a la comunidad mundial).

Sin tener que negociar en el marco del discurso que ata identidad étnica y territorio, pueden inventarse otras formas de territorialidad, otras formas de ser negro en la ciudad y en la Nación. El reto político y filosófico consiste en reivindicar reconocimiento y derechos en tanto negros discriminados, a la vez que rechazar un orden racial de la sociedad. Un líder del movimiento negro colombiano lo plantea claramente: "Una formulación [del Plan de Desarrollo] que nos parece terrible, de lo más terrible, [es] cuando se plantea que hay que generar una conciencia social de las comunidades negras fundada en lo racial, sería un *monstruo de 300 cabezas*"[18]. Igual ocurre en Perú, donde los militantes afirman: "Luchamos por una sociedad que no sea ordenada por color, raza o situación socioeconómica"[19].

---

[18] Documento mecanografiado. "Análisis del proceso organizativo de las Comunidades Negras, PCN", de Carlos Rosero, 1998.

[19] "Projet sur les minorités ethniques en Amérique Latine (MAL)", en *Latinoamérica al día*, No. 3, París, septiembre, 2000, p. 21.

La definición del "ser negro" pasa por encima de las categorías territoriales, pero también por encima de criterios racialistas. Es negro o negra quien se siente tal. Y este "sentimiento" se construye en negociaciones constantes entre individuos y grupos que se presentan y se representan frente al otro en múltiples ámbitos. Podríamos aquí introducir el concepto de "competencia mestiza"[20], es decir, la capacidad de cada uno para integrar o no la dimensión étnica en sus relaciones sociales, políticas, culturales e incluso económicas, en función de las situaciones de interacción, y no como una característica intangible de las personas.

Entendidas bajo esta forma dinámica, las prácticas culturales y territoriales negras en la ciudad van dibujando no "una comunidad" sino una dimensión étnica a la que pueden acudir individuos y grupos sociales en pro de su defensa, según las situaciones concretas a las que se ven enfrentados. En esta perspectiva no se pide establecer límites entre grupos étnicos y entre identidades, sino medidas específicas asociadas a prácticas, procesos o situaciones. Así se podría escapar del debate estéril entre un universalismo filosófico y una práctica multicultural destinada no a diferenciar grupos y comunidades en función del color o la raza, sino a propiciar mayor justicia entre miembros de grupos diferenciados[21].

En conclusión, la asociación identidad-territorio funcionó como herramienta política eficaz en un primer momento, en el caso de las comunidades rurales del Pacífico, para proteger grupos particularmente expuestos a los apetitos territoriales de agentes externos, sean privados o institucionales. Pero se vuelve contraproducente si impone lógicas geográficas (dos territorios no pueden sobreponerse) a realidades sociales y culturales mucho más complejas y fluctuantes (puedo ser negra en mi pueblo y no reivindicarme como tal en la ciudad, o al revés); en otros términos, si se confunde territorio y territorialidad. Como lo recomendaba un geógrafo, trabajando en contextos de mucha diversidad socioétnica, en África, "debemos interesarnos con prioridad, más que en el territorio acabado y exclusivo, en las redes territorializadas por las cuales circulan la información cultural, la innovación

[20] Elisabeth Cunin, *Le métissage dans la ville. Apparences raciales, ancrage territorial et construction de catégories à Cartagena (Colombie)*, Tesis de sociología, Toulouse, 2000.
[21] Véase Will Kymlicka, *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós, 1996, p. 303.

a la vez que la "tradición". El examen de los procesos de difusión y de ruptura eventual me parece preferible a un repliegue esencialista"[22]. Los procesos étnicos en la ciudad, en la medida en que escapan al modelo territorial impuesto por las circunstancias legales y políticas, sin negar por lo tanto patrones específicos de territorialidad, representan sin duda el escenario donde se construyen, día a día, las identidades negras de mañana.

Bibiliografía

Agier, M., "L'art de la différence. Politique de l'identité dans trois carnavals", Contribution à l'ouvrage organisé par D. Cefaï et I. Joseph, *Cultures civiques et démocraties urbaines,* colloque de Cerisy, 1999.

Agudelo, C. E., "El conflicto armado en el Pacífico colombiano y el comportamiento de los movimientos sociales de comunidades negras", en Colloque *La société prise en otage*, Marseille, IRD-SHADYC-EHESS, novembre, 2000, pp. 23-25.

_____, "Colombie: changement constitutionnel et organisation des mouvements noirs", en *Problèmes d'Amérique Latine*, No. 32, janvier-mars, 1999, pp. 43-51.

Anderson, B., *L'imaginaire national*, La Découverte, 1996.

Arocha, Jaime, "Los negros ante la nueva Constitución de 1991", en *América Negra*, No. 3, Bogotá, Universidad Javeriana, 1992.

Badie, B., *La fin des territoires. Essai sur le désordre international et sur l'utilité sociale du respect*, Paris, Fayard, 1995.

Bayart, J-F., *L'illusion identitaire*, Paris, Fayard, 1996.

Blanquer, J. M., "Les institutions à l'épreuve de la pratique", en J. M. Blanquer y C. Gros (coord.), *La Colombie à l'aube du troisième millénaire*, Paris, Editions de l'IHEAL, 1996, pp. 87-106.

Bonnemaison, J., *La géographie culturelle*, Paris, Comité des travaux historiques et scientifiques, Coll. Format 38, 2000.

Claval, P., *Espaces et pouvoir,* Paris, PUF, 1978.

Cohen, J. y A. Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, MIT Press, 1992.

Cuche, D., *Pérou Nègre,* Paris, L'Harmattan, 1981.

Cunin, E., *Le métissage dans la ville. Apparences raciales, ancrage territorial et construction de catégories à Cartagena (Colombie),* Tesis de sociología, Toulouse, 2000.

[22] Denis Retaillé, "Ethnogéographie: naturalisation des formes socio-spatiales", en P. Claval y Singaravelou, *Ethnogéographies*, Paris, L'Harmattan, 1995, pp. 17-38.

De la Peña, G., "Territoire et citoyenneté ethnique dans la nation globalisée", en M. F. Prévôt Schapira y H. Rivière d'Arc, *Les territoires de l'État-Nation en Amérique Latine*, IHEAL, 2001, pp. 283-300.

Di Méo, G., "Que voulons-nous dire quand nous parlons d'espace?", en J. Lévy y M. Lussault, *Logiques de l'espace, esprit des lieux. Géographies à Cerisy*, Paris, Belin, 2000, pp. 37-48.

Frémont, A., *La région, espace vécu*, Paris, PUF, 1976.

Gellner, E., *Nations et nationalismes*, Payot, 1989.

Goudineau, Y., "Des survivants aux survivances: quelle ethnographie en zone démilitarisée?", en M. Agier (ed.), *Anthropologues en danger*, Paris, J. M. Place, 1997.

Gros, C., "Ethnicité, violence, citoyenneté: Quelques réflexions à partir de cas latino-américains", en Colloque *La société prise en otage*, Marseille, IRD-SHADYC-EHESS, novembre, 2000, pp. 23-25.

Hobsbawm, E. y T. Ranger, *The Invention of Tradition*, Cambridge University Press, 1983.

Hoffmann, Odile, "Políticas agrarias, reformas del Estado y adscripciones identitarias Colombia y México", en *Análisis Político*, No. 34, Bogotá, mayo/agosto, pp. 3-25.

_____, "La movilización identitaria y el recurso a la memoria (Nariño, Pacífico colombiano)", M. Zambrano y C. Gnecco (eds.), en *Memorias hegemónicas, memorias disidentes*, ICAN-Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Cauca, 2000.

Joseph, I. "Le droit à la ville, la ville à l'œuvre. Deux paradigmes de la recherche", en *Les Annales de la recherche urbaine*, No. 64, 1994, pp. 4-10.

Kymlicka, W., *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Barcelona, Paidós, 1996.

Lacoste, Y., *La Géographie, ça sert d'abord à faire la guerre*, Paris, Maspero, 1977.

Lefebvre, H., *La production de l'espace*, Paris, Anthropos, 1974.

Lereshe, J. P. y D. Joye, "Métropolisation: de l'urbain au politique", en *Espaces-Temps*, No. 51-52, Paris, 1993, pp. 6-17.

Lévy, J., "A-t-on encore (vraiment) besoin du territoire?", en *Espaces-Temps*, No. 51-52, Paris, 1993, pp. 102-142.

Melucci, A., "El conflicto y las reglas: movimientos sociales y sistemas políticos", en *Sociología*, No. 28, mayo-agosto, 1995, pp. 225-233.

Moles, A. y E. Rohmer, *Labyrinthes du vécu. L'espace, matière d'actions*, Paris, Librairie des Méridiens, 1982.

Monnet, J., "Las escalas de la representación y el manejo del territorio", en B. Nates Cruz, (comp.), *Territorio y cultura, del campo a la ciudad. Últimas tendencias en teoría y método*, Abya-Yala, Universidad de Caldas, Alianza Colombo-Francesa, 1999, pp. 109-121.

Paul-Levy, F. y M. Segaud, *Anthropologie de l'espace*, Paris, CCI-Centre G. Pompidou, 1983.
Rancière, J., *Aux bords du politique*, Paris, La Fabrique, 1998.
Recondo, D., "Multiculturalisme et démocratisation dans l'Oaxaca (Mexique): les paradoxes d'une politique de reconnaissance des coutumes indiennes", en *Problèmes d'Amérique Latine*, No. 41, La Documentation Française, Paris, avril-juin, 2001, pp. 45-70.
Restrepo, E., "La construcción de la etnicidad: comunidades negras en Colombia", en M. L. Sotomayor (ed.), *Modernidad, identidad y desarrollo*, Bogotá, ICAN, 1998.
Retaillé, D., "Ethnogéographie: naturalisation des formes socio-spatiales", en P. Claval y Singaravelou, *Ethnogéographies*, Paris, L'Harmattan, 1995, pp. 17-38.
Sánchez, E., "La tutela como medio de transformación de las relaciones Estado-pueblos indígenas en Colombia", en W. Assies, G. van der Haar, A. Hoekema (eds.), *El reto de la diversidad*, México D. F., El Colegio de Michoacán, 1999, pp. 381-412.
Schnapper, D., *La relation à l'Autre. Au cœur de la pensée sociologique*, Paris, Gallimard, 1998.
Smith, A. D., *National Identity*, Penguin Books, 1991.
Thiesse, A. M., "La fabrication culturelle des nations européennes", en *Sciences Humaines*, No. 110, novembre, 2000, pp. 38-42.
Tilly, Ch., "Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuación política", en *Sociología*, No. 28, mayo-agosto, 1995, pp. 13-36.
Todorov, T., "Du culte de la différence à la sacralisation de la victime", *Esprit*, juin, 1995, pp. 90-102.
Touraine, A., *La parole et le sang. Politique et société en Amérique Latine*, Paris, Odile Jacob, 1988.
Urrea Giraldo, F. y C. A. Viáfara, *Informe sobre la población afrocolombiana en contextos regionales y urbanos y los organismos multilaterales y afines en el Pacífico*, Cali, Univalle-Cidse, Gobierno de Gran Bretaña, 2001.
Voutat, B., "Le conflit du Jura suisse et les identités collectives", en *Espaces-Temps*, No. 51-52, Paris, 1993, pp. 18-31.
Wade, Peter, "Identités noires, identités indiennes en Colombie", en *Cahiers des Amériques Latines*, No. 17, Paris, IHEAL, 1994, pp. 125-140.
_____, "Making cultural identities in Cali, Colombia", en *Current Anthropology*, vol. 40, No. 4, 1999, pp. 449-471.